

CONVOCATORIA NRO 022-2024

El Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe, **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO**, convoca a los señores concejales principales a la sesión ordinaria estipulada en el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), la misma que se llevara a efecto:

FECHA: martes, 16 de julio de 2024

HORA: 07H00

LUGAR: Antiguo Palacio Municipal del Cantón Saraguro

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum
2. Apertura de la sesión
3. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha nueve de julio de 2024.
4. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de titularización administrativa de la señora Rosalía Guallas Vásquez; esto en conformidad al art. 9 literal e) inciso 2 de la Ordenanza para Legalización de Tierras que carecen de título inscrito en las zonas urbanas del cantón Saraguro.
5. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de Regularización de derechos y acciones del predio urbano del señor Marco Alberto Zhuño Nero, esto en conformidad al art. 3 de la Ordenanza para legalización de tierras que carecen de títulos inscritos en las zonas urbanas del cantón Saraguro.
6. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de partición extrajudicial del señor Carlos Alberto Serrano Ordoñez, esto en conformidad al art. 473 del COOTAD y Art. 285 de la Ordenanza Sustitutiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Saraguro.
7. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate el proyecto de Ordenanza que Regula el Uso, alquiler, movilización, control y mantenimiento de la maquinaria y el equipo agropecuario del GADMIS,

esto en conformidad al art. 73 de la Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMIS.

8. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de partición extrajudicial del señor Man Enrique Ordoñez Ordoñez, esto en conformidad al art. 473 del COOTAD y Art. 285 de la Ordenanza Sustitutiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Saraguro.

Saraguro, 12 de julio de 2024

Atentamente,


Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO**

